

## ¿Cuáles son las obligaciones del cesionario?

*La ley actual de Puerto Rico establece varios normativos relacionados con cesionarios y cedentes. Entre estas, dispone que la persona que recibe una cesión, también llamada*

*cesionario, debe devolverle al cedente todo lo que este ha pagado por las deudas y cargas de la herencia y por los créditos que esta tiene, a menos que se haya acordado algo distinto.*

## En este tipo de situaciones, ¿cuáles servicios puede ofrecer Servicios Legales de Puerto Rico?

*Servicios Legales de Puerto Rico puede ayudarle con servicios de asesoramiento y representación legal para que usted pueda adquirir la titularidad de su propiedad, dependiendo de las circunstancias de su caso.*

Somos un bufete privado sin fines de lucro que proveemos asesoramiento, representación y educación legal gratuita en casos civiles a personas y grupos elegibles. Tenemos 15 Centros de Servicio Directo alrededor de la isla.

**LSC** | America's Partner  
for Equal Justice  
LEGAL SERVICES CORPORATION

**rubberband**  
designstudio



**Mantenga contacto con el bufete**

[servicioslegales.org](https://servicioslegales.org)

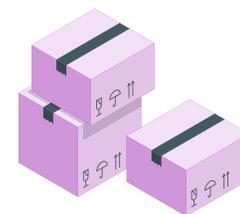
@slprinc

Ilustraciones: Copyright 2024 Katerina Limpitsooni / Storyset

## Modos para adquirir título de su vivienda

# Cesión de derechos hereditarios

*Una cesión de derechos hereditarios ocurre cuando una persona que es heredera cede a otra persona sus derechos de la herencia. El derecho sobre el patrimonio hereditario se adquiere una vez el llamado a heredar acepta la herencia. Una herencia puede contener un sin número de bienes, incluyendo terrenos y viviendas, que pueden ser cedidos por aquellas personas con derecho a hacerlo.*



**SLPR** SERVICIOS LEGALES  
DE PUERTO RICO

**Solicite servicio**

[servicioslegales.org/solicite](https://servicioslegales.org/solicite)

1.800.981.5342

787.728.5070 | T-T-Y 7-1-1



## ¿Cómo puedo obtener un título de propiedad o formalizar la titularidad de mi residencia principal?

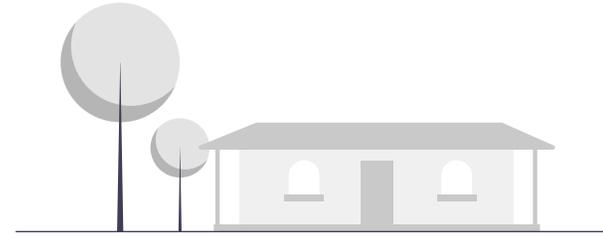
*Formalizar la titularidad de su propiedad dependerá de las particularidades de su caso. Podría ser necesario realizar diversos trámites legales tal como: declaratorias de herederos, particiones de herencia, expedientes de dominio, segregaciones de terrenos, entre otros.*

## ¿Qué es una comunidad hereditaria?

*La comunidad hereditaria existe cuando coinciden en la sucesión más de una persona con derechos en la herencia. Mientras dure la comunidad, los herederos van a ser titulares de una participación indivisa (cuota en abstracto) sobre todos los bienes que formen parte del caudal del difunto. Entre las razones que pueden extinguir la comunidad hereditaria están: cuando se realiza la partición (división) de la herencia; y la reunión de todas las cuotas en una misma persona.*

## ¿Un heredero que forma parte de una comunidad hereditaria puede ceder sus derechos hereditarios?

*La ley actual de Puerto Rico establece que un heredero podrá ceder a otra persona su participación indivisa de la herencia, sin que sea necesario el consentimiento de los demás herederos. Sin embargo, cuando se pretende ceder un bien específico de la comunidad hereditaria, como lo sería una vivienda, será necesario el consentimiento de todos los herederos.*



## ¿Puede inscribirse una cesión de derechos hereditarios?

*Es posible inscribir una cesión de derecho hereditario en el Registro de la Propiedad mediante escritura pública. Ahora bien, existen limitaciones, entre estas: el que la persona que cede, no puede enajenar aisladamente un bien específico que pertenece a la comunidad hereditaria. En los casos en que uno sólo de los herederos interese obtener el título de la propiedad a su nombre, es necesarios que todos los herederos comparezcan a la escritura pública consintiendo la cesión de sus derechos sobre la misma.*

## ¿Cuáles son las obligaciones del cedente?

*La ley actual de Puerto Rico establece varias normas relacionadas con los cesionarios y cedentes. Con respecto a las herencias, se dispone que la persona que cede, también llamada cedente, que no enumere las cosas que componen la herencia, solo está obligada a responder por su calidad de heredera. Del mismo modo, el cedente que se haya aprovechado de los frutos o haya recibido alguna cosa de la herencia, debe abonarlos a la persona cuyos derechos se le han cedido, a menos que se haya acordado algo distinto. La comunidad hereditaria se extingue con la partición (división) de la herencia; la reunión de todas las cuotas en una misma persona.*

¿Tiene dudas?

🌐 [servicioslegales.org/tiene-dudas](https://servicioslegales.org/tiene-dudas)  
[servicioslegales.org/que-casos-atendemos](https://servicioslegales.org/que-casos-atendemos)